

Jubilaciones: calculan que los haberes podrían quedar hasta 40% por debajo del poder de compra de 2017



El Gobierno prepara la aplicación de una **nueva fórmula jubilatoria**, que será establecida por decreto ante la falta de un acuerdo en el Congreso, y que actualizará los haberes de manera mensual de acuerdo a inflación, con un rezago de dos meses. Según un cálculo privado, el esquema nueva “**crystalizaría**” una **pérdida adquisitiva** de 25% de la jubilación mínima desde 2017 ya que no permitiría una recuperación del poder de compra.

Un estudio del director del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf) **Nadin Argañaraz**, estimó que con el aumento jubilatorio dado este mes (27,18% de acuerdo a la fórmula trimestral automática), los haberes en promedio terminarán el primer trimestre del año con una **pérdida de poder adquisitivo de 42%** en comparación con los primeros tres meses del año anterior. Para el caso de los jubilados que cobran la mínima y que reciben el bono extraordinario que paga habitualmente Anses, esa pérdida contra la inflación ronda el 28 por ciento. Iaraf estimó, para su escenario de base, que la inflación de este mes será de 14,3%, en línea con lo que marca el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del Banco Central.

En este contexto, el Gobierno anunció el viernes que cambiará por decreto la forma de actualizar los haberes: pasará de tener una suba trimestral a una mensual. El formato de

reajuste estará basado en el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**. En esta oportunidad en abril habrá además del aumento por el IPC de febrero (13,2%) un porcentaje extra que será del 12,5 por ciento, a manera de “empalme” entre un esquema y otro.

Los primeros análisis sobre el funcionamiento de esa fórmula y el efecto que tendría sobre los haberes muestra que en un escenario de desaceleración de los índices de precios, las jubilaciones **podrían recuperar poder de compra**, pero que no conseguirían recomponer buena parte de lo que perdieron desde 2017. A fines de ese año el gobierno de **Mauricio Macri** aprobó en el Congreso la fórmula que luego reemplazó **Alberto Fernández** y que el DNU de **Javier Milei** buscará eliminar.

Una variable que Laraf puso en consideración para analizar el impacto que tendrá en las jubilaciones la nueva fórmula será el de los **bonos extraordinarios mensuales**. Aún no está claro si esas sumas también serán actualizadas mensualmente por inflación o si su monto continuará a discreción del Poder Ejecutivo, como en la actualidad. En el escenario que planteó Argañaraz, esas sumas acompañan el reajuste de los haberes cada mes.

“Si se considera el caso de un jubilado con la mínima que cobra bonos, y que el bono a partir de mayo también se actualiza por inflación, durante el mes de mayo cobraría en moneda de este mes de marzo de 2024 unos \$238.397, \$156.772 por el haber más \$81.625 de bono”, puso como primer ejemplo. “Ese ingreso de mayo sería equivalente al 75% del ingreso promedio que este jubilado tuvo en 2017, cuando fue de \$319.885?, este último número calculado a valores actuales. “Como al incorporar la actualización del haber por la inflación, la jubilación deja de tener margen para crecer en términos reales, el ingreso se congelaría a un nivel un **25% inferior al del año 2017?**, mencionó el director de ese centro de estudios.

Cómo evolucionarían las jubilaciones con el nuevo esquema propuesto por el Poder Ejecutivo

Si la inflación fuera en franca desaceleración a lo largo de todo 2024 y 2025, las jubilaciones que cobran bonos podrían, ante ese escenario, recuperar parte del poder de compra perdido desde 2017. “Concretamente, si la inflación siguiera descendiendo y llegara al 1,9% en diciembre de 2025, los haberes de los jubilados van a tener una mejoría. Los números permiten afirmar que en este caso el ingreso total de este jubilado

sería de \$281.928 (\$185.398 del haber más \$96.529 del bono) en diciembre de 2025?. Esto implicaría que aumentaría un 18% respecto al ingreso del mes de mayo de 2024, indicó Iaraf.

De 25% de caída de poder de compra en el inicio de la fórmula, se pasaría a **12 puntos de desplome adquisitivo**. Para que esto suceda, de todas formas, debería tener lugar ese proceso de desinflación paulatina y sostenida y además los bonos mensuales que acompañan al haber también deberían ser reajustados todos los meses, algo que todavía no fue confirmado.

De hecho, el reporte midió también que “si el gobierno decidiera que el bono de \$70.000 no se actualice más para los jubilados que cobran la mínima, se achicaría la brecha entre las pérdidas de ambos tipos de jubilados, por la vía de una mayor pérdida real de ingresos de los jubilados que cobran la mínima. En este caso, en lugar de llegar a diciembre de 2025 con una pérdida real del 12% respecto al año 2017, llegarían con **una pérdida real del 35 por ciento**”.

Mujeres a la salida de una reunión en el Centro de Jubilados de Caballito y Villa Creapo (AP Foto/Natacha Pisarenko)

Hay otro escenario para los haberes que no cobran bonos. “Si se considera el caso de un jubilado que cobra actualmente un haber equivalente a 3 haberes mínimos (\$403.335), durante el mes de mayo cobraría en moneda de este mes de marzo de 2024 unos \$470.316?, planteó Argañaraz. De la misma forma en que estimó esa pérdida de poder de compra “cristalizada” por el inicio de la fórmula indexada a inflación, este tipo de haberes quedarían muy por debajo de 2017. “Como al incorporar la actualización del haber por la inflación, la jubilación deja de tener margen para crecer en términos reales, el ingreso se congelaría a un nivel un **51% inferior al del año 2017?**, midió ese informe.

Ante el mismo escenario de caída de la inflación durante 2024 y 2025, ese poder de compra perdido desde 2017 también se compensaría parcialmente, en menor ritmo que para los haberes con bonos. “Bajo este escenario optimista de inflación, en el mes de diciembre de 2025 el ingreso total de este jubilado sería equivalente al 58% del ingreso que tenía en el año 2017. Es decir que el cambio de regla haría que a partir de diciembre de 2025 consolide una **pérdida de poder adquisitivo** respecto a 2017 del **42%**”, concluyó el informe de Argañaraz.

Como conclusión, el economista de Iaraf aseguró que el 2024 “sería el sexto año consecutivo en el que volverían a perder (en 2020 tuvieron una mejora real respecto a 2019). Recién en 2025 mejorarían su ingreso real respecto al año 2024, pero quedarían abajo del año 2017. Los jubilados que **no cobran bonos serían los más perjudicados**, con una pérdida de poder adquisitivo del orden del **40%**”, cerró.

Fuente: Infobae